

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12943** *Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (11/23), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de mayo de 2023.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

## ANEXO I

| N.º Orden | Centro directivo-Unidad puesto de trabajo       | Provincia-Localidad | Nivel | CE        | GR/SB | Admón. | Méritos   | Observaciones |
|-----------|---|---------------------|-------|-----------|-------|--------|---|---------------|
|           | <b>Subsecretaría Hacienda y Función Pública</b> |                     |       |           |       |        |   |               |
|           | <i>Gabinete Técnico</i>                         |                     |       |           |       |        |   |               |
| 1         | Vocal Asesor/Vocal Asesora (3029379).           | Madrid - Madrid     | 30    | 22.799,14 | A1    | AE     | Experiencia en la coordinación de entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y Función Pública.<br>Experiencia en la preparación de reuniones de órganos colegiados en los que participa el titular de la Subsecretaría del departamento.<br>Experiencia en el análisis de estados financieros y en la preparación de informes de la situación económico financiera de empresas públicas.<br>Licenciatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas.<br>Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.  |               |
| 2         | Vocal Asesor/Vocal Asesora (2592485).           | Madrid - Madrid     | 30    | 22.799,14 | A1    | AE     | Experiencia en la tramitación e informe de proyectos normativos en materia financiera, patrimonial, económica, presupuestaria, contratación pública, auditoría y contabilidad.<br>Experiencia en el seguimiento, estudio e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno y proyectos de ley y enmiendas en fase parlamentaria.<br>Experiencia en el análisis de estados financieros y en la preparación de informes de la situación económico financiera de empresas públicas.<br>Licenciatura/Grado en Derecho. Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.   |               |
|           | <i>D.G. del Patrimonio del Estado</i>           |                     |       |           |       |        |   |               |
|           | <i>Unidad de Apoyo</i>                          |                     |       |           |       |        |   |               |
| 3         | Vocal Asesor/Vocal Asesora (1641660).           | Madrid - Madrid     | 30    | 22.799,14 | A1    | AE     | Experiencia en la elaboración de informes sobre actividad normativa estatal y autonómica, recursos directos y cuestiones prejudiciales, así como asesoramiento jurídico en materia de contratación pública. Experiencia en la actividad internacional sobre contratación pública, y en particular, representación de España ante la UE y Organismos Internacionales, así como en la negociación de Reglamentos y Directivas en asuntos relacionados con la contratación pública.<br>Conocimiento del marco normativo y jurisprudencial europeo en materia de contratación pública.<br>Experiencia en la gestión de contratos públicos.<br>Experiencia y conocimiento en materia de licitaciones electrónicas y formación. |               |

| N.º Orden | Centro directivo-Unidad puesto de trabajo                     | Provincia-Localidad | Nivel | CE        | GR/SB | Admón. | Méritos   | Observaciones                         |
|-----------|---|---------------------|-------|-----------|-------|--------|---|---------------------------------------|
|           | S.G. de Coordinación de Edificaciones Administrativas         |                     |       |           |       |        |   |                                       |
| 4         | Jefe/Jefa de Unidad Técnico-Facultativa (1958425).            | Madrid - Madrid     | 28    | 32.363,8  | A1    | AE     | Experiencia en funciones de tasación y peritación en adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado.<br>Experiencia en coordinación, supervisión y control de equipos de equipos técnicos especializados en valoración inmobiliaria.<br>Experiencia en acciones de formación de personal técnico en el marco de normas internacionales de valoración, valoraciones patrimoniales, urbanísticas, catastrales, y con finalidades financieras.<br>Experiencia en elaboración y análisis de información estadística contenida en las bases de datos inmobiliarias.<br>Conocimientos en normativa en materia de valoración inmobiliaria para todo tipo de finalidades, legislación urbanística, legislación patrimonial, y normativa de contratación pública.<br>Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. | Titulación Académica:<br>Arquitecto/a |
|           | S.G. de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos |                     |       |           |       |        |   |                                       |
| 5         | Subdirector Adjunto/<br>Subdirectora Adjunta (4735349).       | Madrid - Madrid     | 29    | 22.799,14 | A1    | AE     | Supervisión y coordinación de expedientes de clasificación de contratistas.<br>Elaboración de pliegos y evaluación de ofertas, propuestas y proyectos técnicos para la contratación de desarrollos software. Gestión del sistema informático que soporta el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.<br>Gestión de las aplicaciones informáticas que soportan el sistema de clasificación de empresas.<br>Gestión de la aplicación que soporta el Registro de Contratos del Sector Público. Análisis de datos sobre contratos públicos para la elaboración de informes que afectan a la normativa de contratación pública.   |                                       |
|           | S.G. de Coordinación de la Contratación Electrónica           |                     |       |           |       |        |   |                                       |
| 6         | Subdirector/Subdirectora General (5070322).                   | Madrid - Madrid     | 30    | 33.388,88 | A1    | AE     | Experiencia en gestión económico-presupuestaria.<br>Tramitación de expedientes de contratación, elaboración de pliegos, memorias, documentos de licitación/invitación, etc.<br>Elaboración de informes.<br>Gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.<br>Dirección de equipos de trabajo, tanto internos como externos.<br>Gestión de proyectos. Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales.<br>Gestión de personal. Relaciones con EELL y CCAA.<br>Experiencia en materia de contratación pública electrónica.  |                                       |

| N.º Orden | Centro directivo-Unidad puesto de trabajo                    | Provincia-Localidad | Nivel | CE        | GR/SB | Admón. | Méritos   | Observaciones               |
|-----------|--|---------------------|-------|-----------|-------|--------|---|-----------------------------|
|           | S.G. de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública |                     |       |           |       |        |   |                             |
| 7         | Subdirector Adjunto/<br>Subdirectora Adjunta<br>(5547681).   | Madrid - Madrid     | 29    | 22.799,14 | A1    | AE     | <p>Experiencia en la elaboración de informes cuantitativos de Contratación Pública para organismos internacionales, CE, OCDE, FMI.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes de Contratación Pública para otros departamentos directivos y gabinetes de la Administración General del Estado.</p> <p>Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos de modelación de datos de Contratación Pública con comunidades autónomas</p> <p>Experiencia en la explotación de los datos abiertos de contratación pública de la plataforma de contratación de sector público</p> <p>Experiencia en la creación de cuadros de mando con QLIK.</p> <p>Participación en el desarrollo de la Estrategia Nacional de contratación Pública, ENCP</p> <p>Conocimientos de experto en análisis de datos</p> <p>Conocimientos de experto en información cuantitativa de Contratación Pública Licenciaturas en Matemáticas (especialidad Estadística) y en Economía.</p> | Agrupación<br>Cuerpos: EX11 |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                             |                      |                                  |            |                                 |           |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido:            |                      | Segundo apellido:                |            | Nombre:                         |           |
| DNI:                        | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a que pertenece: |            | Número de Registro de Personal: |           |
| Domicilio (calle y número): |                      |                                  | Provincia: | Localidad:                      | Teléfono: |

## DESTINO ACTUAL

|                                     |  |                   |               |                   |                    |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio:                         |  | Dependencia:      |               |                   | Localidad:         |
| Denominación del puesto de trabajo: |  | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
|                                     |  |                   |               |                   |                    |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | N.º ORDEN PUESTO BOE | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|----------------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
|             |                      |                   |       |                                |           |
|             |                      |                   |       |                                |           |
|             |                      |                   |       |                                |           |
|             |                      |                   |       |                                |           |
|             |                      |                   |       |                                |           |

## CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2023  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9-4.ª planta.  
28071 MADRID.